



H. AYUNTAMIENTO DE MANLIO FABIO ALTAMIRANO , DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

Clave Geográfica:

Fecha de elaboración:

AL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS **63,057,472.38**

UESTOS **1,814,408.55**

mpuestos sobre los ingresos		
Impuesto sobre espectáculos públicos	0.00	0.00
Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0.00	
Impuesto sobre juegos permitidos	0.00	
mpuesto sobre el patrimonio		905,977.11
Impuesto predial	788,863.28	
Impuesto sobre traspasación de dominio de bienes inmuebles	117,113.83	
Impuesto sobre fraccionamientos	0.00	
cesorios;		9,104.73
Accesorios de impuestos	9,104.73	
tros impuestos;		586,916.30
Contribución adicional sobre ingresos municipales	586,916.30	
mpuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos		312,410.41
usados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o		
ago.		
Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	312,410.41	

TRIBUCIONES DE MEJORAS **0.00**

ontribuciones de mejoras por obras públicas;		0.00
Obras públicas de tipo corriente	0.00	
Accesorios de contribuciones de mejoras	0.00	
ontribuciones de mejoras no comprendidos en las fracciones de la Ley		0.00
e Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de		
iquidación o pago.		
Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores	0.00	

ECHOS **4,260,756.90**

erechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de		0.00
ominio público;		
Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	0.00	
erechos por prestación de servicios;		4,224,373.17
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	150,026.82	
Derechos por obras materiales	1,054,714.33	
Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio	1,492,811.03	
Derechos por expedición de certificados y constancias	135,649.15	
Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	289,723.76	
Derechos por servicios de panteones	134,719.17	
Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de		
desechos sólidos	62,278.87	
Derechos por limpieza de predios no edificadas	0.00	
Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre		
explotación de bancos de material	0.00	
Derechos por servicios prestados por la tesorería	309,586.10	

Derechos por servicios del registro civil	587,401.26	
Derechos en materia de tránsito municipal	0.00	
Derechos en materia de salud animal	0.00	
Derechos por anuncios comerciales y publicos	7,462.68	0.00
otros derechos;		
Otros derechos	0.00	0.00
ccesorios;		
Accesorios de derechos	0.00	
erchos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos		
usados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o		
ago.		36,383.73
Derechos de ejercicios fiscales anteriores	36,383.73	

DUCTOS 318,692.23

roductos de tipo corriente 318,692.23

Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a réjimen de dominio público	0.00	
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	0.00	
Accesorios de productos	0.00	
Otros productos que generan ingresos corrientes	318,692.23	0.00
roductos de capital		
Terrenos	0.00	
Viviendas	0.00	
Edificios no habitacionales	0.00	
Otros bienes inmuebles	0.00	
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Software	0.00	
Patentes, marcas y derechos	0.00	
Concesiones y franquicias	0.00	
Licencias	0.00	
Otros activos intangibles	0.00	

roductos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos

usados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o

ago. 0.00

OVECHAMIENTOS 11,300.00

rovechamientos de tipo corriente; 11,300.00

Incentivos derivados de la colaboración fiscal	0.00	
Multas	11,300.00	
Indemnizaciones	0.00	
Reintegros	0.00	
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	0.00	
Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0.00	
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0.00	
Accesorios de aprovechamientos	0.00	
Otros aprovechamientos	0.00	
rovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de		
ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de		
liquidación o pago:		
Aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00

RESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS 109,353.70

ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados		0.00
Servicios		0.00

del gobierno		109,353.70
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	
Productos	0.00	
Otros ingresos	109,353.70	

TICIPACIONES Y APORTACIONES

	56,542,961.00
Participaciones federales	25,788,727.00
Aportaciones federales ramo 33	30,628,716.00
Ingresos extraordinarios	125,518.00

NSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00
Transferencias para apoyo de programas	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00
Subsidios y subvenciones Federales	0.00
Subsidios y subvenciones Estatales	0.00
Ayudas sociales	0.00
Ayudas sociales a personas	0.00
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00

RESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO

endeudamiento interno	0.00
Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo	0.00
Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	0.00
Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo	0.00

SUMEN

rsos Fiscales	6,405,157.68
esos propios	109,353.70
rsos provenientes de la Federación	56,542,961.00
rsos provenientes de financiamientos	0.00
os recursos	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	63,057,472.38



PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NORA ESTHER VELA TORRES SINDICATURA

SINDICO

LIC. HUMBERTO RAMIREZ LOZANO

COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL



TESORERO MUNICIPAL

LAET. ESPERANZA MORA GUZMAN

TESORERIA



REGIDOR

C. FREDY DIAZ SANCHEZ

REGIDURIA



SINDICATURA